



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	9 actas de Consejo Técnico en 78 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	30 abril 2025, 16/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.
ACTA 13/2025

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las diecisiete horas del miércoles doce de marzo del dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico; Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico; Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejo Maestro; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; ELAI Claudio Martínez Carpinteyro, Representante Alumno de la Carrera de Agronegocios Internacionales; EBMAR Diana Laura Herrera Carrera, Representante Alumna de la Carrera de Biología Marina; EMVZ Evelyn Uribe Aguirre, Representante Alumna de Carreras de Medicina Veterinaria y Zootecnia; EBMAR Ary Ricoy Verde, Consejero Alumno; MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha once de marzo de dos mil veinticinco, suscrita por el Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.
- IV SOLICITUD DE BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA.
- V SOLICITUDES DE CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN.
- VI SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.
- VII SOLICITUD DE CAMBIO DE LUGAR DE ESTANCIAS ACADÉMICAS SUPERVISADAS.
- VIII AVAL ACADÉMICO DE PROYECTO EN EL SIREI.
- IX ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 11 miembros de un total de 11 titulares; representando el 100 %.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 13/2025

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del alumno que se relaciona a continuación y quien solicita la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Recepclonal, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, por haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio de Desempeño FAVORABLE. Se Anexan los resultados electrónicos de su testimonio:

#	Matrícula	Nombre	Testimonio de Desempeño obtenido	Calificación
1	N1-ELIMINADO 1		Satisfactorio	9

ACUERDO: APROBADO y se le deberá registrar la calificación obtenida, en el periodo escolar febrero – julio 2024 (202551).

CUARTO. – SOLICITUD DE BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara Secretario de este H. Consejo Técnico da lectura al oficio de la C. N2-ELIMINADO 1 inscrita en el periodo febrero – julio

2025, esto con el motivo de embarazo, haber tenido la anterior semana pasada y complicándosele por haber asistido a clases, tomando en cuenta el evento de haber tenido un manchado, por lo que se le solicito reposo relativo, de tal manera dejándola sin poder continuar con sus actividades escolares como se planeó anteriormente, es por ello que solicita la baja

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la Baja Temporal Extemporal del presente periodo de la alumna mencionada.

QUINTO. – SOLICITUDES DE CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara Secretario de este H. Consejo Técnico da lectura a los oficios de las N3-ELIMINADO 1 y N4-ELIMINADO 1

N5-ELIMINADO 1 y quienes solicitan la cancelación de inscripción del periodo de intersemestral de invierno 2025 (202548) para que proceda la baja de la Experiencia Educativa de Legislación Veterinaria con NRC 7553, debido a una calificación reprobatoria asentada, a pesar de no haber realizado el pago de la inscripción, esa EE fue impartida en Tuxpan, Veracruz, lo cual habría generado gastos imprevistos de hospedaje, transporte y alimentos, por esa razón no realizaron el pago correspondiente. Entiende que el derecho a cursar materias se otorga únicamente con el pago de la inscripción, al no haber realizado el pago, consideraron el trámite de inscripción al intersemestral no concluido y por tanto la EE no inscrita, no tenían conocimiento de que esto les afecte su historial académico. Anexan ambas estudiantes capturas de pantalla donde se muestra que no hay comprobante de pago del periodo enero – febrero 2025, evidenciando que no se realizó el pago de inscripción al intersemestral. El Secretario de la Facultad, les hizo del conocimiento que en la plataforma SFAREGQ, si les aparece validado el pago de dicho periodo intersemestral de la EE mencionada, sin embargo, lo que ellas requieren es la Cancelación de la inscripción.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.
ACTA 13/2025

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para solicitar a la Dirección de Servicios Escolares la cancelación de inscripción del periodo 202548, de ambas estudiantes.

SEXTO. - SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de este H. Consejo Técnico da lectura a los oficios de los alumnos y alumnas que se relacionan a continuación y que solicitan la baja de Experiencias Educativas de manera extemporánea en el presente periodo escolar febrero – julio 2025 (202551), por ajuste de su horario de EE, para poder cursar EE que se encuentra en cierre por la transición del Plan de Estudio del Plan 2004 al Plan 2023, por problemas para asistir en el horario de la EE, evitar traslape de horarios con alguna EE que darán de alta, por no ser de su interés para su formación profesional, entre otras, los alumnos y las EE se relacionan a continuación:

PE	Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	NRC
BMAR	N6-ELIMINADO 1		BIOLOGÍA PESQUERA	16023
MVZ			TÉCNICAS DE LA REPRODUCCIÓN ANIMAL	51251

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para las Bajas de las EEEE mencionadas de manera extemporánea con base al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008 y esta baja le contara dentro de las 5 a las que tiene derecho con base los artículos 35, 36 y 37 del mismo Estatuto, por cada EE.

SÉPTIMO. - SOLICITUD DE CAMBIO DE LUGAR DE ESTANCIAS ACADÉMICAS SUPERVISADAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de este H. Consejo Técnico da lectura al oficio del C. N7-ELIMINADO 1 y quien comenta que es de su interés realizar su cambio de lugar donde se encuentra realizando sus Estancias Académicas Supervisadas que es el Modulo de Ovinos y Caprinos en la Posta Zootécnica “Torreón del Molino”, debido al siguiente motivo: no se siente conforme y satisfecho con las actividades realizadas en el Modulo de Ovinos y Caprinos ya que pensó que su estadía en él, sería diferente y las actividades que realizarían distintas, pero en lo personal no se siente la disposición de continuar realizando sus EAS, ya que no siente estar dando su máximo rendimiento y no le gustaría que esto mismo afecte sus calificaciones y al propio modulo, aunado a esto, el esfuerzo físico que demanda el estar laborando en un rancho, es algo totalmente desgastante y nuevo para él, y como último, el enfoque de trabajo que se presenta en el Modulo de Ovinos y Caprinos durante todo el año es muy enfocado a la zootecnia siendo dichos temas no muy de su interés, a donde tiene la intención de ir a realizar sus EAS es al Comité para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz, ubicado en Xalapa, Ver. En el área de campaña contra la brucelosis que se encuentra a cargo del MVZ Jesús Pozos y esto debido a que tiene una fascinación por las enfermedades infecciosas y todo lo que estas conlleven y en el caso particular de brucelosis, ha tenido interés desde que curso la Experiencia Educativa de Enfermedades Infecciosas y le gustaría poder agrandar aún más sus conocimientos en el tema, también otro motivo personal por el que está tomando esta decisión es debido a que pasar más tiempo en Veracruz le conllevaría un mayor gasto económico, es de su



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.
ACTA 13/2025

total conocimiento que este lugar fue seleccionado a la hora de la elección de lugares de EAS, pero lo está seleccionando debido a que el MVZ Jesús Pozos le confirmo que tienen toda la disposición y disponibilidad para aceptarlo y realice sus EAS. Anexa oficio del Gerente LC Oscar Marquez Castillo a cargo del CFPV-Veracruz, quien manifiesta que existe un espacio disponible para la realización de estancia académica. Considerando que: la Coordinadora de las Estancias Académicas Supervisadas Dra. María Luisa Méndez Ojeda llevo a cabo 2 sesiones informativas previas a la publicación del calendario de las actividades, que la Academia de Servicio Social, Experiencia Recipacional y Estancias Académicas Supervisadas llevo a cabo la sesión de revisión de los lugares para la realización de las Estancias Académicas Supervisadas (EAS) y Servicio Social (SS), que reviso las evaluaciones de los estudiantes hacia los lugares y de los lugares hacia los estudiantes, que en la misma sesión se determinaron el número de plazas por lugares para el SS y EAS, con base al número de alumnos y los comentarios de las evaluaciones, por lo avanzado ya del periodo escolar, que las actividades previas de planeación y programación se realizaron en el mes de enero, que el alumno mencionado ocupo el lugar número 12 de la lista del orden de inscripción, se presenta el calendario de las Actividades de las EAS, con base al Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en su Título IX De las Estancias Académicas Supervisadas, Artículos 137 y 138 se acuerda lo siguiente:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE EAS PERIODO FEBRERO – JULIO 2025 (202551)

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación de lugares	5 febrero	Páginas oficiales y/o medios digitales oficiales
Publicación de promedios	5 febrero	Páginas oficiales y/o medios digitales oficiales
Reunión con lugares receptoras y explicación de procedimientos	10 febrero	Sala de Educación Continua 16:00 h
Reunión de inducción EAS/ER/SS	11 febrero	Sala de Educación Continua 12:00 h
Elección de lugares de EAS	11 febrero	Sala de Educación Continua 13:00 h
Entrega de documentación, dirigida a la Instancia Receptora.	13 febrero	Sala de Educación Continua 13:00 h
Entrega de paquete de inicio firmado por la Instancia Receptora.	17 de febrero	Oficina de la Coordinación de EAS 16:00 h
Inicio de realización del EAS	18 de febrero	Instancias correspondientes
Entrega de Reportes de actividades	Entrega Semanal	Vía EMINUS 4 (Semanal)
Entrega de documentos finales, liberación de EAS	19 y 20 junio	Coordinación de EAS FMVZ (Presencial)

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para el cambio de lugar de la Estancia Académica Supervisada al alumno **N8 – ELIMINADO 1**, por una única vez y deberá de elegir un lugar nuevo de la lista de lugares disponibles para las Estancias.

OCTAVO. – AVAL ACADÉMICO DE PROYECTO EN EL SIREI.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de este H. Consejo Técnico da lectura al oficio del **DR. DAVID ITZCOATL MARTÍNEZ HERRERA**, y quien solicita el Aval del proyecto Identificación de retrovirus animales en neoplasias de mama de la región capital del estado de Veracruz, que se encuentra cargado en el SIREI, desde el pasado 20 de agosto de 2024, y que se encuentra en la plataforma en espera de subir el acta respectiva del H. Consejo Técnico. Anexa el resumen que se generó en la propia plataforma del



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 13/2025

SIREI, desde entonces y que incluye los compromisos que se ha adquirido, así como los académicos involucrados en éste.

Publicaciones

Artículo arbitrado en el ámbito nacional

Artículo indexado en el ámbito internacional

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico al proyecto registrado en el SIREI por parte del Dr. David Martínez.

NOVENO. - ASUNTOS GENERALES.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de este H. Consejo Técnico da lectura al oficio de la C.

N9-ELIMINADO 1

desea solicitar la asignación de un director, un co-director externo, y un asesor externo para realizar su tesis, la cual se titula “Estructura y función de dos arrecifes coralinos del Atlántico mexicano”, para realizar el tema propuesto por el Dr. Jimmy Argüelles Jiménez, se requieren los datos del arrecife Blake obtenidos durante su posdoctorado bajo la tutela de la Dra. Ana Lilia Gutiérrez Velázquez (propuesta como co – directora) así como los datos del arrecife Isla Mujeres obtenidas por el Dr. Roberto Carlos Hernández Landa (propuesto como asesor externo) de la UNAM, por lo cual para llevar a cabo la elaboración de su investigación se requiere la colaboración institucional y de esa manera lograr llevar a cabo su tema de tesis proponiendo así mismo que este culmine en un artículo de investigación científica.

ACUERDO: se someterá a la Academica de Servicio Social, Experiencia Receptacional y Estancias Académicas Supervisadas la propuesta de que aparezcan en el trabajo la figura de Director, codirector y asesor externo, con la coordinación de la Dra. Patricia Devezé Murillo.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de este H. Consejo Técnico da lectura al oficio de la C.

N10-ELIMINADO 1

y quien solicita la justificación de faltas los días 24, 25 y 26 de febrero con el motivo de su participación en la selección de básquetbol femenil durante el festival deportivo universitario anexo documento que valida su participación.

ACUERDO: APROBADO, se le deberán de justificar las inasistencias en el periodo de la alumna mencionada.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecisésis horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN. -----

Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates
Director

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 13/2025

Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandón
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Consejero Maestro

EMVZ Evelyn Uribe Aguirre
Representante Alumna de la
Carrera de Medicina Veterinaria y
Zootecnia

ELAI Claudio Martínez Carpinteyro
Representante Alumno de la Carrera de Agronegocios
Internacionales

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y
Zootecnia

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

EBMAR Ary Ricoy Verde
Consejero Alumno

EBMAR Diana Laura Herrera Carrera
Representante Alumna de la Carrera de
Biología Marina

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."